



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 070136524000124**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; MIERCOLES DIEZ DE JULIO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO.**

Con fecha veinticuatro de junio se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

*“CUANTAS SOLICITUDES DE INFORMACION NO HA ATENDIDO HUIXTLA Y CUANTAS ACCIONES DE VIGILANCIA SE LE HAN REALIZADO A LAS DOS AMINISTRACIONES 2018-2021 A 2021 - 2024, QUE CALIFICACION OBTUVO, CUAL ES LA INCOSNSISTENCIA MÁS COMUN QUE NO DA CUMPLIMIENTO HUIXTLA EN LA PNT, CUANTAS CAPACITACIONES Y ASESORIAS HA TENIDO HUIXTLA EN RAZON DE SISAI y SIPOT. SI EN ALGUN MOMENTO NO FUE VERIFICADO INDIQUEME PORQUE O CUAL FUE EL CRITERIO.” (SIC.)*

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto envía Memorándum: ITAIPCH/DCyPT/011/2024 *de fecha ocho de julio* de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lda. Norma Gómez Ruiz, encargada de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, en donde da respuesta a su cuestionamiento, *“Me permito informar que, en nuestros archivos y bases de datos de esta Dirección, obra que el Ayuntamiento de Huixtla recibió cinco capacitaciones en las siguientes fechas: 26 de agosto de 2022, 17 de junio de 2022, 18 de marzo de 2022, 07 de mayo de 2024 y 01 de marzo de 2024”*; Memorándum: ITAIPCH/DVyTI/011/2024 *de fecha ocho de julio* de dos mil veinticuatro, suscrito por el Ldo. Juan José Hernández López, encargado de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, en donde da respuesta a su cuestionamiento, *“Se entrega un documento Excel de nombre “verificaciones Huixtla”, en el cual se detalla el número de verificaciones realizadas del ejercicio 2018 al ejercicio 2024. Así también se proporcionan las ligas correspondientes en las cuales podrá consultar los dictámenes técnicos de verificación en los que encontrará las inconsistencias observadas y calificaciones obtenidas.* <https://itaipchiapas.org.mx/doc/verificaciones/Dictamen-Huixtla.pdf>; [https://itaipchiapas.org.mx/doc/verificaciones/Cump-Huixtla\(Verif-19\).pdf](https://itaipchiapas.org.mx/doc/verificaciones/Cump-Huixtla(Verif-19).pdf); <https://drive.google.com/file/d/1quGb5htVgPr5yAVato9ogPPpyfiX6Vkd/view>, y en lo correspondiente a las solicitudes de información que no ha atendido el sujeto obligado ayuntamiento del municipio de Huixtla, se entrega un documento Excel con nombre *“solicitudes Huixtla”* en el cual se detalla por ejercicio, comprendidos del 2018 a Junio del 2024.

En caso de tener alguna duda sobre las estadísticas que se entregan por parte de esta Unidad de Transparencia en relación con la pregunta anterior, puede contactarnos a través del correo [utransparencia@itaipchiapas.org.mx](mailto:utransparencia@itaipchiapas.org.mx).





ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Así lo resolvió y firma la Dra. Delia Estrada Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

